

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION.)

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Quien nos acerca en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empujados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los engaños, vergas de donde viniere, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	80 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

TELEFONO núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 5 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pte. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Gerremos las puertas.

No es que pretendamos llevar al ánimo de las gentes ideas pesimistas respecto a la salud pública en Granada: afortunadamente no existe, hoy por hoy, peligro alguno inminente de que aquella se altere. Pero por lo mismo que hoy es completamente satisfactoria, es preciso que pongamos los medios para que continúe siéndolo.

La epidemia cólica, aunque poco intensa y decreciendo según dicen los periódicos, la tenemos cerca de nuestra provincia, si es exacto que en algún pueblo de la de Murcia se han registrado algunos casos sospechosos. Pues bien; hay que evitar a todo trance que llegue hasta nosotros, y para eso no hay otro medio que cerrarle las puertas.

Lo primero que hay que hacer, pues, es establecer una especie de cordon en el límite de esta provincia de la de Murcia, para lo cual deberían los pueblos de Almaciles, Puebla D. Fadrique, Huéscar y Orce, organizar un servicio de rigurosa vigilancia de sus respectivos términos municipales, puesto que por ellos tendría que pasar forzosamente el temible huésped cuya visita se trata de repeler, y ellos serían los primeros en sufrir las consecuencias de su negligencia, si por no adoptar esa tan importante medida, el cólera se propagase a esta región andaluza.

Otro de los puntos por donde los gérmenes de la epidemia pudieran ser importados en la provincia de Granada, es la línea férrea, y por tanto, urge que en Salinas se instale por cuenta de la Diputación una Inspección sanitaria, con instrucciones severísimas para que no se permita el paso a ningún viajero, de cuyo estado de perfecta salud no se tuviesen las mayores seguridades, y para que las mercancías procedentes de puntos infestados sean sometidas a los procedimientos que la ciencia aconseja, deteniéndolas el tiempo que fuese necesario, en bien de la salud pública.

Por último, como también pudiera entrársenos el cólera por el mar, es indispensable que los directores de Sanidad de los puertos, de común acuerdo con las Juntas locales de Sanidad y con los ayuntamientos respectivos, tomen grandes precauciones y dicten órdenes enérgicas a fin de que la vigilancia sea todo lo severa que el caso requiere, con el objeto de que en manera al-

guna entre a libre plática ningún barco que pudiera importarnos el germen de esa epidemia asoladora de la que tenemos tan funestos recuerdos.

Con tales medidas, llevadas a la práctica en la forma procedente es decir, sin contemplaciones ni miramientos de ningún género, podremos tener la tranquilidad de conciencia de haber hecho todo lo posible para evitar que la epidemia traspase los límites de esta provincia.

Miscelánea

Junta de Instrucción pública.—En la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se trataron los asuntos siguientes:

La Dirección general de Instrucción pública ha nombrado maestros de una de las escuelas públicas de esta capital y de la de niños de Albondón, a D. Jacobo Orellana Espejo y D. Miguel Yañez Sarrion. La Junta quedó enterada.

El Inspector de primera enseñanza devuelve informadas las instancias de D. Blas Pérez González, D. Antonio Aragonés, D. Raimundo Jiménez, D. Francisco de la Rosa y D. Miguel Pareja Reyes, que creyéndose perjudicados interesan se les comprenda en el proyecto de escalafón de aumento gradual, siendo de dictamen se desestimen la de los cuatro primeros y se atienda la del último, concediéndole el pase a uno de los lugares de mérito de la 3.ª categoría, debiendo eliminarse al último de los propuestos para una plaza de antigüedad de la misma.

El Rectorado ha nombrado maestros de las escuelas públicas de niños de Mecina Tedel, Córtes y Graena y Almaciles, a D. Celedonio López Luque, D. José María Fernández Arnerio y D. Antonio Carmona respectivamente; para la de niñas de Villanueva Mesía a doña Teodora Ortega Jiménez, y para la ayudantía de la escuela de niños de Zújar a D. Braulio Calzado Camino. Al propio tiempo devuelve la propuesta para la provisión de la escuela de Jódcar, para que se reforme con sujeción a lo preceptuado en el artículo 65 del reglamento de 7 de diciembre de 1888. La Junta acordó cumplir con lo prevenido por el Rectorado, y se consulte a la Superioridad si las escuelas incompletas han de considerarse todas como de asistencia mixta.

El Inspector de primera enseñanza propone para maestra interina de Huétor Santillán a

doña Rosario Narvaez, que posee título elemental. La Junta acordó de conformidad.

La Dirección general de Instrucción pública ha desestimado una instancia de D. Leonardo Viñolo, maestro de Torvizcon, en solicitud de que se le declare con derecho a ascensos en su carrera, por no haber ingresado en el magisterio por oposición. La Junta acordó se transcriba la resolución de la superioridad al interesado para su conocimiento y efectos.

El Rectorado transcribe orden de la Dirección general en la que de acuerdo con el orden de turnos que para la provisión de las escuelas vacantes determina el Reglamento vigente, se ha servido desestimar la reclamación de D. Eduardo Lorite Trugillo acerca de la provisión de una escuela pública elemental de niños de Loja. La Junta acordó se transcriba la anterior resolución al interesado, para su conocimiento y efectos.

El Director general de Instrucción pública participa los nombramientos de vocales de esta Junta en concepto de individuo de la Comisión provincial y padre de familia respectivamente a D. Ramon Pérez Blanco y D. Ramon Arnau Peña, que renuncia el cargo fundado en sus muchas ocupaciones que le han de impedir desempeñarlo. La Junta quedó enterada de dichos nombramientos y renuncia de D. Ramon Arnau y acordó se ponga esto en conocimiento del señor Gobernador interesándole formule nueva propuesta para cubrir la vacante que deja dicho señor.

El Rectorado, a virtud de oposición se ha servido nombrar maestros en propiedad de las escuelas públicas de niñas de Lantéira y Albolote respectivamente a D.ª María Josefa Rivera y D.ª María Angustias Jiménez, y para la de niños de Játar. Quentar y Huétor Vega, a D. Antonio Márquez Ruiz, D. Juan Alcala Aragonés, y D. Joaquín Jiménez Béjar. La Junta quedó enterada y acordó se requiriesen los títulos expedidos a los interesados y se participen sus nombramientos a los alcaldes respectivos.

La Dirección general de Instrucción pública, oído el dictamen del Consejo, se ha servido acordar la reducción de las escuelas de Yegen. La Junta acordó se transcriba dicha resolución al alcalde de Yegen y maestros de aquellas escuelas públicas para su conocimiento, previniendo a los últimos manifestar si prefieren al traslado continuar desempeñando los que regentan con el haber anual de 625 pesetas a que quedan reducidas.

La Dirección general de Instrucción pública remite a informe a instancias de los maestros de Freila y Benamarell, en solicitud de que se le abonen los erecidos descubiertos que por atrasos se les adeudan. La Junta acordó

se signifique a la Dirección general que el atraso que se experimenta en el pago de dichos profesores es debido a no haberse practicado las liquidaciones prevenidas en las transitorias del real decreto de 16 de julio último; hallándose por lo que respecta al ejercicio actual apremiados los ayuntamientos de dichos pueblos por el descubierto en que se hallan.

La Dirección general de Instrucción pública transcribe la real orden jublando por edad a don José Ponce de Leon maestro de Armilla. La Junta acordó se participe dicha resolución al alcalde del referido pueblo y al interesado para su conocimiento y efectos.

Doña Mariana Santiago maestra de Calahonda propone para que la sustituya interina se resuelva su expediente de jubilación a doña Rafaela Manzano que posee buena instrucción y competencia para la enseñanza. La Junta acordó se apruebe con carácter provisional dicho nombramiento y se prevenga a doña Mariana Santiago active la formación de su expediente de jubilación.

Hallándose en descubierto la mayoría de los pueblos de esta provincia por sus obligaciones de 1.ª enseñanza a causa de no haberse cumplido lo preceptuado en el art. 5.º del real decreto de 16 de julio último, acordó la Junta se interese del Sr. Gobernador que en uso de las facultades que le confiere el párrafo 2.º del citado artículo, reclame de la Delegación de Hacienda, retenga a su disposición e ingrese en la Caja especial de 1.ª enseñanza todos los valores y créditos que a favor de los ayuntamientos, incluso el de esta capital, hubiese abonar el Tesoro por recargos en las contribuciones cobradas en el trimestre actual con relación a dicho período, y al de los trimestres anteriores, todo ello en armonía con lo que preceptúan los artículos 2.º y 10 del real decreto de 16 de julio de 1887 y la real orden de 19 de febrero y 27 de julio del citado año.

Ingreso en la Guardia civil.—Se ha expedido una real orden disponiendo quede restablecida en su fuerza y vigor la de 20 de julio de 1869, por la cual se concedía derecho para ingresar en el cuerpo de la Guardia civil a los soldados que llevasen dos años de servicio activo.

Circular. Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido una circular dictando reglas para el registro y formación de hojas pnales de los procesados.

Oficiales de la reserva gratuita.—En vista de las numerosas solicitudes que por conductos diversos y en memoriales, cartas y otras formas se reciben en el mi-

JULIO MARY

71

cielo formaba contraste con la incurable tristeza que reflejaba el semblante de Jorge.

La naturaleza tiene crueldades inconscientes, y cuanto mas radiante aparecía mas sombrío se ponía Jorge.

El sol brillaba en un cielo admirablemente puro, y millares de pájaros gorjaban en los árboles del jardín, se perseguían y batallaban como sucede a la entrada de una nueva estación de amores; una ligera brisa agitaba las hojas, refrescaba el aire, movía las cortinillas blancas de las ventanas y llegaba a acariciar al joven en su lecho. Se oía el murmullo del agua que caía de los surtidores en las conchas de pórfido y de mármol, y el aposento del convaleciente se llenaba de penetrantes aromas.

Jorge se incorporó ligeramente y apoyó la cabeza en su diestra mano.

De repente oyó un ruido cerca, y se volvió.

Inmediatamente lanzó un grito que expresaba a la vez el temor y un indecible gozo...

—¡Feridial...—dijo.

Llevó las manos a sus ojos como no atreviéndose a mirar, ó como si quisiera cerciorarse de que no era otra vez el sueño que había entrevisto...

Después bajó las manos, miró de nuevo, y repitió:...

—¡Feridial... ¡Feridial...!

A su lado estaba una joven, vestida como Feridial, a la moda oriental, pero sin el yasmach, esto es, el largo velo que las mujeres

70

EL BESO

criatura que se le había aparecido durante la noche.

Las manos de Andrés aunque muy suaves, no eran, sin embargo, las que le habían cuidado en su desvanecimiento; ni las atenciones de Murad, por cariñosas que fueran, podían compararse con las que recordaba.

¡No dudaba, había sido Feridial!...

—¡Otro sueño!—murmuró Jorge;—pero ¡qué delicioso!... ¿Por qué no ha durado lo que mi vida entera?...

Desde aquel día los sincopes eran menos frecuentes, y el doctor Murad, considerando que la convalecencia avanzaba con rapidez y que sus visitas serían superfluas, no se presentó ya sino de tarde en tarde.

Sin embargo, recomendó que le avisaran con urgencia si Jorge experimentaba alguna recaída y sobre todo si le volvía la fiebre.

Una mañana, a eso de las diez, Jorge, después de una noche muy agitada, se despertó más fatigado que de costumbre.

Llamó con una campanilla que tenía siempre al alcance de su mano, y habiéndose presentado uno de los sirvientes armenios de Murad, Jorge le indicó por señas que habiera las ventanas. Necesitaba aire; tras tantos días como había estado encerrado.

Sentía una gran opresión en el pecho, y quería respirar libremente.

El armenio obedeció, y se retiró después de haber preguntado en francés si el joven deseaba otra cosa.

Hacia una mañana magnífica, la alegría del

JULIO MARY

87

No se había engañado el joven doctor; Jorge no debía morir, pero sí para pasar mucho tiempo como en una especie de letargo.

No recobró el conocimiento en quince días, y dos ó tres veces, cuando salía de aquel sueño letárgico en que estaba sumido, Andrés y Murad adivinaron en él una precaución, por el modo que tenía de mirarlos, como queriendo darse cuenta de lo que había sucedido.

Pero no decía nada.

Era evidente que aquellos esfuerzos de memoria debían serle muy dolorosos, pues se pasaba la mano por la frente, sin duda porque no comprendía aquello de que se acordaba.

En los quince días que llevaba de enfermedad, un fantasma había aparecido en sus sueños, creado por la fiebre.

No podía ser más que un fantasma, puesto que era la imagen de una persona muerta...

Y en los intervalos de lucidez que su enfermedad le dejaba, se preguntaba si aquella aparición era realidad, ó espectro formado por su delirio...

A fuerza de fatigar su memoria, había acabado por recordar; pero en resumen, ¿qué eran aquellos recuerdos sino sueños también?

Durante una de las crisis en la que padecía horriblemente, se encontró solo en su cuarto, a la caída de la tarde.

El infeliz se retorcia en el lecho y mordía las sábanas para no gritar.

nisterio de la Guerra, suscritas por alféreces de la reserva gratuita, ya pidiendo ser declarados oficiales del ejército activo, ya mayores antigüedades, ya otras ventajas, se ha dispuesto por una circular, fecha 24, que por la orden general de cada distrito, y por cuantos medios estén al alcance de las autoridades, se haga saber á los oficiales de la mencionada reserva gratuita la necesidad de que se atengan á lo que la ley determina, cesando en esas pretensiones inmoderadas que ningún beneficio positivo les ha de producir; en el concepto de que, en lo sucesivo, no se cursará instancia alguna acerca de los particulares indicados, sin perjuicio de adoptar otras medidas si la insistencia en tal conducta las hiciera indispensables.

Llamamiento. Por la secretaría del Gobierno militar de esta plaza, se llama á los señores jefes, oficiales é individuos de tropa, que á continuación se relacionan, para entregarles documentos de su pertenencia:

Capitan retirado, don José Cabello Ramírez; teniente id., don Francisco Maza Llorente; teniente Guardia civil reemplazo, don Antonio García Cañas; soldado licenciado, Juan Castillo Carrillo; Guardia civil id., José Fernández García.

Noticias militares. Han sido destinados: al regimiento de Córdoba el Capitan de Infantería D. Ricardo Yela Belloch; los primeros Tenientes D. Angel Nieto de Molina, D. Manuel Ruiz Fenells, D. Antonio Díaz Guevara, D. Valeriano Manzucó García y D. José Noguera Portera.

Inspección sanitaria. El señor Alcalde ha autorizado el siguiente edicto:

«Ello saber: Que con objeto de que la inspección sanitaria del pescado se haga en condiciones de que la salud pública quede garantida, el Excelentísimo Ayuntamiento acordó en sesión de 12 de abril, que la venta de la referido, se sujete á las siguientes prescripciones:

1.º Los pescados se conducirán desde los puertos de entrada á la Ría de Granada para su reconocimiento, donde se les dará el certificado de comunicables, sin cuyo requisito quedarán desde luego sujetos al comiso, imponiéndose al dueño una multa relativa de 1 á 50 pesetas.

En las mismas penas incurrirá todo vendedor ó reventador que se encuentre sin el certificado que acredite haber sido reconocida su mercancía en el mismo día y declarada comunicable.

Para los pescados sobrantes de la venta de uno á otro día, se tendrá necesidad de refrendar el certificado, en términos de que la inspección resulte diaria.»

Ingreso en la Academia militar. Según real orden fecha 20 del actual los aspirantes paisanos que se presenten á ingreso en la Academia general militar, en la convocatoria de este año y sucesivas no deberán exceder de la edad de 19 años y de la de 20 si son hijos de militares, siendo estos los únicos límites de edad que se tendrán en cuenta para autorizar la presentación á concurso.

La fecha para las edades á que hace referencia el párrafo anterior han de ser en 31 de agosto de los años en que tengan lugar las convocatorias.

En los colegios preparatorios el límite de edad mínima de ingreso en cualquier curso será la de nueve años.

Cédulas personales. Formado el padrón en las hojas recientemente recogidas es preciso organizar el trabajo de distribución de cédulas personales de manera que el vecindario no tenga que ir á las oficinas por un documento que se necesita en mu-

chas ocasiones, y perder tiempo en esta operación, como por regla general suele acontecer.

Para ello lo mejor sería el señalar con la debida anticipación las parroquias en donde por días, se presenten los empleados encargados del mencionado servicio, detallando al ser posible las calles para que los interesados sepan lo que han de hacer y vean si les conviene el adquirir en sus respectivos domicilios lo que en último caso se les proporcionará con el recargo si se encierra en la resistencia pasiva.

La cuestión de economías. Leemos en *La Epoca*:

«Van regresando á sus respectivas provincias los representantes de las Diputaciones que vinieron á gestionar la modificación de las rebajas hechas por el Gobierno en los presupuestos de aquellas.

El señor ministro de la Gobernación, que se ha visto asediado por las justas quejas, no sólo de las corporaciones populares, sino de los diputados y senadores que representan á las provincias perjudicadas, ha tenido el buen acuerdo de ceder en su actitud, reconociendo tácitamente de este modo que se había equivocado, y aprobando, con muy ligeras variaciones, los presupuestos aludidos.»

Incendio en Pinos Puente. El día 27 de este mes, á las cuatro de la tarde, se inició un incendio en la calle Nueva de Pinos Puente, casa habitada por José Prieto.

La mujer de éste, que es trabajador del campo, fué á llevarle la merienda, y en ese momento fué cuando se declaró el incendio, sin que se conozca ciertamente la causa, invadiendo á poco una habitación donde se hallaban entregados al sueño cinco criaturas, hijas del matrimonio citado.

La mayor de ellas, niña de trece años de edad, se despertó sofocada por el calor que se sentía, y tanto ella como los demás niños comenzaron á gritar.

Al oírles acudieron algunos vecinos, que no sin riesgo de su vida, consiguieron salvarlos, sacándoles de la habitación incendiada.

Ya estaban todos en la calle, cuando se notó que faltaba el niño menor, de algunos meses de edad, y un joven conocido por el *hijo del Pensador*, volvió por él. Estaba casi asfixiado en la cuna, habiendo comen- zado á arder las ropas que le envolvían. Por fortuna dicho joven logró ponerle también en salvo.

El incendio se propagó rápidamente á las dos casas contiguas, pero pudo ser dominado, merced á la actividad y eficaces esfuerzos del alcalde D. Enrique Ureña, de la Guardia civil y de muchos vecinos, y muy especialmente merced al auxilio prestado por las fábricas en construcción, de las que fueron albañiles que aislaron el foco del fuego.

La casa de José Prieto ha quedado arrasada, habiendo sido también pasto de las llamas cuantos muebles y efectos contenía, quedando en la mayor miseria la familia, por lo que se está haciendo entre el vecindario una suscripción para socorrerla.

Las otras dos casas han sufrido también desperfectos de importancia.

Domiciliación de contribuciones. Creemos oportuno el recordar á los contri-

buyentes que mañana es el último día hábil para solicitar la domiciliación de las contribuciones territorial é industrial.

En la Administración de Contribuciones, Sección de Recaudación, de la Delegación de Hacienda de esta provincia se admiten las solicitudes en reclamación de domiciliaciones de cuotas de otras provincias en esta.

Concurso. El Monte de Piedad ha acordado abrir un concurso para la presentación de memorias sobre la más conveniente organización del mismo: el 31 de marzo del año próximo termina el plazo para admisión de memorias.

Indulto. Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto hacer extensivo el indulto de 5 de marzo último á los individuos de tropa que hubiesen sido sentenciados por haber contraído matrimonio antes del plazo que las leyes y reglamentos militares lo consienten.

Al propio tiempo se ha ordenado que, para evitar la repetición de casos de esta índole, los jefes de cuerpo, cuando individuos del suyo pasen á situación fuera de filas, y los de zona á los de reclutas en depósito, les adviertan muy expresamente hasta qué fecha no se hallan autorizados para contraer matrimonio, según lo dispuesto en el art. 12 de la ley de reemplazos de 11 de julio de 1885, y enterarles al efecto de la responsabilidad en que incurrirán con arreglo al art. 166 del Código penal del ejército si le contrajesen antes del referido plazo.

Telegrama de Feral.

El Excmo. Sr. Presidente de la Diputación ha recibido el siguiente telegrama, contestación á otro que ya publicamos:

«Reciba V. S. para sí y dignísima Corporación que preside testimonio mi profunda gratitud.—Peral.»

¡A cobrar! La Dirección general del Tesoro público, ha dispuesto que el 1.º de julio se abra el pago de la mensualidad corriente al clero y casas activas y pasivas que perciben sus haberes en provincias.

Los que mueren. Anteayer fallecieron en esta capital siete personas, á saber: de hepatitis, un hombre; de calenturas tifoides, otro; de enteritis crónica, otro; de irritación cerebro-espinal, otro; de hemo- tópsis, una mujer; de pulmonía, otra; de viruela confluyente, un pálido.

Carnización. Ayer se carnizaron en el Matadero público 6 vacas, 13 terneras y 180 carneros. El precio medio de la contratación fué: vaca y ternera, 1'45; carnero, 1'30.

La hidrofobia en Granada. El miércoles último, escapóse de la casa núm. 5 de la calle de San Rafael, rompiendo la cadena de hierro con que estaba sujeto, un perro que se había puesto furioso.

Al salir corriendo por la calle, tropezó con D. Francisco Bueso, al que le mordió en una pierna. Después mordió también á un niño de trece años de edad en la calle del Laurel de San Matías, y más tarde mordió igualmente á otros perros y demás animales que encontró al paso, volviendo á casa de su amo cuando se hubo cansado de correr por las afueras de la población.

Temiendo el dueño del perro que estuvie-

se hidrófobo, avisó al decano del cuerpo de Beneficencia municipal, Sr. Simancas, el cual dispuso que los veterinarios señores Mesa y Aragonés pasasen á reconocer al animal, que fué, en efecto, sometido á observación.

El viernes por la mañana notáronse en él síntomas de rabia, que fueron creciendo, y al fin murió de tan terrible enfermedad.

En vista de esto, se dispuso que tanto don Francisco Bueso como el niño que también fué mordido por el perro, y cuyas heridas, dicho sea de paso, fueron cauterizadas oportunamente en la oficina de farmacia de D. Cándido Peña, marchasen á Barcelona, con el fin de someterse al tratamiento antirrábico sistema Pasteur, que practica el Dr. Ferran.

Ambos pacientes salieron de Granada en el tren-correo de ayer, el Sr. Bueso costeado de su bolsillo particular, y el niño con fondos del Ayuntamiento, pues es hijo de familia pobre.

Ayer por la mañana, otro perro rabioso mordió á una cabra y otros animales, y es de temer, en vista de todo esto, que se registren en breve numerosos casos de hidrofobia en esta capital.

Esperamos que el señor Alcalde tome una medida enérgica para evitar que los perros anden sueltos y sin bozal por las calles.

El tiempo y el cólera. Según la opinión de reputadas eminencias médicas, el tiempo seco y caluroso que venimos experimentando, es á su juicio de excelente resultado para la salud pública y para que no se propaguen los gérmenes de las epidemias.

Concejal municipal.

Ayer celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor Ruiz Victoria.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión correspondiente acerca del servicio de limpieza y riegos de Granada, en el sentido de que dicho servicio debe practicarse por administración hasta tanto se verifica nueva subasta.

Como algun concejal significase que debía anunciarse la subasta inmediatamente, el Sr. Campos Cervetto pidió antecedentes respecto á la forma en que obtiene mayores ventajas el municipio.

El Sr. Durán dijo que si se consultaban los antecedentes que obran en Secretaría, resultará que la administración ha sido siempre desastrosa, pero es por los muchos abusos á que se presta.

Al efecto, dice que recuerda que cuando la limpieza se hacía por administración, figuraban adscritos á ella personas que se la daban de muy caballeros y que merced al favoritismo, no hacían más que cobrar y firmar la nómina.

El Sr. Campos Cervetto: Pues S. S. sabrá porqué ocurría eso, puesto que formaba parte de aquel Ayuntamiento.

El Sr. Durán: Yo lo que sé decir es que había personas que figuraban en la plantilla de barrenderos y se sentaban junto á S. S. en el Casino. (Risas.)

El Sr. Caro Riano se opone á que el servicio se haga por administración. Dice que cuando se ha adoptado tal procedimiento, ha

Sin embargo, dejó escapar algunos gemidos que pudieron ser oídos.

De pronto observó que en uno de los ángulos de la habitación se había una puerta oculta bajo un pesado tapiz oriental.

Entró una mujer y vió que se adelantaba hacia él, que se deslizaba sin hacer ruido sobre la alfombra, como si fuese una aparición del otro mundo...

La vió, pero sin distinguir sus facciones, por efecto de la oscuridad en que estaba el aposento.

Se aproximó á su lecho.

No obstante su valor y sus esfuerzos, el joven continuaba quejándose.

Al estar cerca de él le tendió la mano...

Aquella mano se posó por encima de la sábana, sobre el corazón de Jorge, allí donde comenzaba á cicatrizar la herida, y se apoyó suavemente.

Jorge pudo creer que su dolor desaparecía como por encanto.

Cerró los ojos... ya no padecía... se durmió; y al despertar algunos minutos después, no había nadie á su lado...

¡Creyó haber soñado!

Tanto más lo creyó, cuanto que había tenido una alucinación muy extraña... ¡Se había figurado ver á Feridia!

Era su mismo cuerpo, su misma manera de andar, su misma gracia... era su mano suave, y delicada... eran sus suavísimos y discretos perfumes que él conocía, que él amaba, porque eran los predilectos de Feridia...

Pero no había podido distinguir el semblan-

te de aquella figura por causa de la oscuridad del aposento.

Además, por efecto de sus padecimientos, no podía formarse un concepto exacto de las cosas.

Pasaron dos ó tres días.

Jorge se hallaba dominado por una especie de somnolencia, de la que no salía sino para volver á dormirse casi inmediatamente, sin conseguir recobrar toda la razón.

Una noche se sentó de pronto en la cama y lanzó un grito...

El mismo fantasma de la otra vez se hallaba en su presencia.

La lamparilla que pendía del techo alumbraba la figura por completo, sin dejar nada en la sombra de su pálido semblante de virgen oriental, de sus ojos llenos de llamas, de sus labios encarnados y de su cabellera de un negro brillante.

Se sonreía tristemente con la mirada fija en él, y continuaba sonriéndose mientras Jorge la contemplaba.

Jorge fuera de sí murmuró:

—¡Feridia!... ¡Feridia!... ¿Eres tú?

Sus dedos trémulos trataron de tocar á la joven; pero el esfuerzo era excesivo para él, y cayó desmayado.

Le pareció que le auxiliaban; que unas manos delicadas se apresuraban á rodearle de cuidados para que recobrara el conocimiento; y cuando por fin abrió los ojos, cuando vió que solo estaban á su lado su hermano y Murad muy inquietos, buscó con la mirada en torno suyo, anhelante de descubrir á la misteriosa

de Oriente se prenden en lo alto de la cabeza con un diamante ó una flor.

Así es que su rostro se hallaba al descubierto... y era Feridia, no cabía duda.

Faltábale, sin embargo, la suave alegría de la sonrisa, pues se notaba en ella la tristezza del luto.

Se acercó al enfermo, y le dijo:

—¡Jorge!

No solo eran las facciones de Feridia, sino también su misma voz, la misma manera de pronunciar su nombre con acento extranjero.

Entonces se produjo en el convaleciente el fenómeno de una visión sobrenatural; débil aun como estaba, la emoción tan intensa que le causó la vista de la mujer á quien tanto había amado, trastornó su cerebro.

Creyó, en efecto, que tenía delante á Feridia, que soñaba, ¡sueño delirioso!; y á pesar de todo, conservaba bastante lucidez de espíritu para gozar de su sueño.

—¡Feridia!—exclamó; ¡mi amada Feridia!

—¡Jorge! ¡Jorge!

Jorge murmuró, como hablando consigo mismo:

—La oigo y la veo... es Feridia... sí, Feridia que me mira y me habla... ¿Qué ha pasado? ¿No he visto yo á Feridia moribunda en su lecho?... ¿No he sentido bajo mis manos las últimas palpitaciones de su corazón?... ¿Acaso no era el corazón de Feridia?... He sentido dos manos que se helaban entre las mías... He visto unos ojos, los mas bellos del mundo, que se apagaban... He visto la mano que, por un supremo esfuerzo de cariño, quería enviarme un

costado de doce á diez y seis mil duros anuales, y hoy está costando 6000.

D. Benito Gutierrez defendió el procedimiento de administración, manifestando que es contrario á toda clase de subastas. Dice que se funda en que todavía no sabe de ningún contratista que haya perdido.

El Sr. Caro: ¡Claro es! ¡Como que no iba á ser el Ayuntamiento tan bribón, permitaseme la frase, que anunciase una subasta para que se arruinase el contratista!

Después de larga discusión, se puso á votación si se anunciaba la subasta ó si se administraba el servicio, acordándose lo primero.

Solamente votó en contra D. Benito Gutierrez.

Después el Sr. Durán pidió que en las bases para la subasta se impusiese al contratista la obligación de utilizar los servicios de los basureros, mediante el pago por parte de estos de seis reales mensuales, y así se acordó.

A propuesta del Sr. Caro se resolvió que las Juntas parroquiales de Sanidad se compongan de doce á veinte y cinco individuos.

El Sr. Sagarra dió cuenta de haber examinado, en unión del Sr. Cabo, el local en Fajalauza donde ha de establecerse la Inspección sanitaria. Manifestó que hay que hacer algunas reformas y adquirir los muebles necesarios. También dijo que el dueño, que es el Sr. Amaro, lo cede gratuitamente, por lo que se acordó darle las gracias.

El Sr. Tejéiro propuso que se prohibiese la entrada de los segadores en esta capital, y se resolvió dar cuenta de ello á la Junta de Sanidad.

También pidió que se abra una suscripción pública, que en abeje el señor Alcalde, para atender á las necesidades que pudiera proporcionar la epidemia, en el caso desgraciado de que llegara á desarrollarse. Se acordó así.

Por último, á moción del Sr. Caro Riaño se acordó que las Juntas parroquiales funcionen con sujeción al Reglamento de Beneficencia y Sanidad aprobado por la corporación municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Pasteles y helados especiales, en «El Pasaje»

Cuando desciende la temperatura atmosférica, y las hojas de los árboles se secan y caen, es necesario cuidarse de un modo especial las naturalezas débiles y enfermas, y en este caso nada mejor que el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

Sillas en venta.

Se realizan al precio de tres y medio reales una las sillas que han servido en el Palacio de Carlos V para los conciertos Breton. Se hallan á la venta en la plaza de los Lobos, núm. 7, todos los días.

CHARADA.

Es letra que me fascina la prima,

en música es muy fecunda

segunda,

y artículo considera

tercera.

Y si el lector aun no hubiera

la charada descifrado,

busque algún santo llamado

prima, segunda y tercera.

La solución en la primera edición de mañana.

Solución á la anterior: LANCHA.

Pagos en la Delegación.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el 30 los pagos siguientes:

A don Francisco Baena, premio expedición cédulas.

A don Mariano Alonso, indemnización de testigos.

A don Antonio González Leiva, devolución un depósito de minas.

Batallón cazadores Cuba, núm. 17.

A don Leonardo Aranda, prestaciones guerra.

A don Eduardo Picazo, id. id.

Carta de un Bidor.

El crimen de la calle de Lucena.

El Tribunal de hecho que dió ayer veredicto en la causa de que nos ocupamos en la edición de la tarde, lo constituyeron los señores siguientes:

D. Francisco García, D. Eduardo García de Lara, D. Ramon Cañadas, D. Rafael Espinar Castillo, D. Francisco Molino Martínez, don Miguel Márquez Sanchez, D. Luis de Zárate Lequera, D. Diego Castillo Lechaga, D. Antonio Márquez Sanchez, D. Juan Bautista Mata, D. Antonio González Zorrilla, D. Rafael Llamas Alvarez, y como suplentes D. Francisco Lloreda Nuñez y D. Andrés Maldonado Vargas.

En el acto de la deliberación hubo de presidir el juez de hecho D. Luis Zárate, que visiblemente conmovido leyó el veredicto, cuyas conclusiones son:

1.ª Es culpable Diego García Sanchez de haber acometido con arma blanca á Miguel Hidalgo Martín la tarde del 10 de diciembre de 1889, en el patio de la casa número 11 de la calle de Lucena, causándole heridas mortales en la ingle y espalda? Sí.

2.ª ¿Diego García Sanchez, hirió de una manera inesperada á Miguel Hidalgo, en

oportunidad y circunstancias en que éste no pudo prepararse á la defensa ó defenderse? Sí (cualificativa de alevosía.)

3.ª ¿Está ba ebrio Diego García? Sí.

4.ª ¿El Diego acostumbraba á embriagarse? Sí.

5.ª ¿Diego García ha sido penado antes por lesiones? Sí. (Agravante de reincidencia.)

El fiscal Sr. Torreblanca declaró que el veredicto era justo, y que por primera vez en su vida se veía obligado en cumplimiento de sus deberes como hombre de ley, representante del ministerio público, de la sociedad ofendida que pide reparación, á solicitar la última pena para el desdichado Diego García.

El defensor Sr. Rodríguez sostuvo que se estimara la prescripción de la reincidencia, por haber transcurrido doce años entre uno y otro delito, y que se apreciara como atenuante la embriaguez, para rebajar una condena tan enorme como la solicitada.

Y la sección de derecho dictó Sentencia de conformidad con el veredicto y la solicitud fiscal, imponiendo al procesado la pena de muerte.

Al notificarle al reo la sentencia, firmó y dijo las siguientes expresivas palabras:

—Bueno está el mundo.

A las cinco y media terminó la vista.

Vista.

Ayer terminó la vista del pleito de Alora de que nos hemos ocupado varias veces y que ha durado seis días, invirtiendo los letrados Sres. Uceda y Almagro Diaz tres en cada uno de sus informes.

Señalamiento de vistas.

Para mañana.

Sala de lo Civil. Granada, Sagrario: Don José Pascual Sánchez con D. Manuel Molina y otros, citación.—Licenciados Gamir y Reyes. Procuradores, Pascual y Campo.

Sala de lo Criminal. Sección 1.ª—Salvador, Juan Rodríguez Muñoz, lesiones.—Licenciado, Esteban. Procurador, Navarro.—Santafé, Federico Pertinaz y otros, lesiones. Licenciados España y España. Procuradores, España y Carretero.

Sección 2.ª—Antonio Rodríguez Beltrán, hurto.—Licenciado, Esteban.—Procurador, G. Lopez.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA

Muy señor mío y de mi aprecio: En el número de su apreciable periódico correspondiente al viernes 27, edición de la mañana, se dice: «Que en las conversaciones sobre el estado del Matadero, denunciado por el teniente alcalde de Abastos en la sesión del día 26 habían oído decir, sin que garantizasen la exactitud de la noticia, que hace algún tiempo propuso el Sr. Lopez Jordan se construyese una tubería que desde la Puerta Real condujera el agua á aquel establecimiento, añadiendo que se formalizó proyecto y presupuesto por valor de dos mil pesetas, pero que escandalizados algunos de los concejales, entre ellos el Sr. Duran Lerchundi, de la importancia de la suma, hubo que desistir de realizar el pensamiento.»

Pues bien: el hecho que se me atribuye es inexacto.

El Sr. Lopez Jordan propuso varias reformas en el Matadero, entre ellas la construcción de esa cañería y en sesión de 8 de febrero de este año, á que asistí, aprobé dicho pensamiento con mis demás compañeros. Así resulta del acta que tengo á la vista.

Desde entonces se pasó al arquitecto municipal para que formase el presupuesto de la obra, no habiéndolo hecho hasta ahora más que de la sala de oreo que ha sido aprobado.

De modo que no es cierto que yo me he opuesto al pensamiento, sino que lo aprobé; ni que me pareció caro el presupuesto de las dos mil pesetas, puesto que todavía no se ha formado.

Espero, Sr. Director, inserte en el primer número de su diario esta rectificación, menos porque á ello le obliga la vigente ley de imprenta, que por las deferencias que siempre le ha merecido s. s. y amigo q. b. s. m.,

Joaquín Duran y Lerchundi.

Cartas

Madrid 27 de junio de 1890.

Ha hecho hoy un día de intenso calor, el mas sofocante del año, que obliga á soñar con las frescas playas del Norte, cuyas brisas ahuyentan los rigores caniculares. Espérase que las Cortes terminen sus tareas en los primeros días de la próxima semana, pues aún suponiendo que alguien se empeñe en que la votación de los presupuestos sea nominal—como dicen que quiere un senador militar,—en Madrid hay número suficiente para votar leyes.

En el Congreso ha empezado á discutirse el proyecto de ferrocarriles secundarios, que es asunto de mucho interés para los pueblos, pero nadie cree que salga adelante en esta etapa, porque por poco que se impugne necesita un par de semanas para ser aprobado en ambas Cámaras, y el programa parlamentario es que el martes ó á lo sumo el miércoles se cerrarán las Cortes. Los presupuestos terminan mañana y el lunes se votarán definitivamente: en ese mismo día quedarán sancionados y el día 1.º de julio los publicará la Gaceta oficial.

El cólera (morbo asiático, nosotros, ó lo que

sea) que el Consejo de Sanidad y el gobierno afirman que se padece en Valencia no se desaholla, reduciéndose sus estragos á alguna invasión ó alguna defunción ocurrida en toda la zona que abarca la epidemia, lo cual es una gran fortuna. No hay memoria de que el huésped del Ganges se haya mantenido dentro de tan reducidos límites ni circunscrito á tamaña benignidad, pero mejor es así. Desgracias del extranjero desmenten de un modo rotundo que haya cólera en Sicilia ni en toda la península italiana, de lo cual todo el mundo se alegra de veras. La verdad es que el tema referente á la epidemia no despierta curiosidad ni da que hablar en círculos y tertulias.

Lo que ahora mueve los ánimos es la cuestión política y si cae ó no cae Sagasta. Nada nuevo tengo que decir de ayer acá: los ministeriales opinan que continuará este gabinete, otros que habrá modificación para que entren elementos gamacistas y lopedominicistas; los conservadores entienden que en breve serán poder; los romeristas sueñan con el ministerio intermedio á que parece se inclina. Alonso Martínez y Martos trabajan la caída de Sagasta afirmando que le ha de suceder Cánovas. Los amigos de este alaban el discurso que ayer pronunció el exjefe de húsares, porque realmente les favoreció en cuanto pudo.

Esta tarde, después de dedicar dos horas á ferrocarriles, ha seguido el debate político, contestando Capdepon á Romero, con lo cual acabará la sesión. No hay animación, ya porque el calor aplana ó ya porque á medida que avanza el tiempo se ve más claro el porvenir. El deseo general es que terminen pronto las tareas parlamentarias. En el Senado han avanzado los presupuestos.

Nada de positivo se sabe de viaje de la Corte, pero de seguro que la Reina no irá á la Granja en tanto no se resuelva el problema político.—Se habla poco del matute, aunque es tema que no se olvida.—En Cádiz se ha dado un gran banquete á Peral.—La insistencia con que el senador americano habla, excitando á su Gobierno á que compre á Cuba, no despierta interés, porque todo eso son laceras de ese político que no conoce á España. Ha habido un temblor de tierra en Játiva.—En los centros oficiales no ocurre nada de particular.

Ni los telegramas de provincias ni del extranjero traen noticias extraordinarias.—En Sicilia ha habido desórdenes promovidos por los socialistas.—F.

Nuestros Telegramas

BOLSA.

Madrid 28, cinco tarde.

MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	77'45
4 por 100 Exterior.....	79'80
Cuba.....	108'00
Banco de España.....	415'00
4 por 100 Amortizable.....	89'90

BARCELONA.

4 por 100 Interior contado.....	77'40
4 por 100 Exterior.....	79'65
Cuba.....	000'00
Ferrocarriles del Norte.....	00'00

PARÍS.

4 por 100 Exterior.....	76'37
Acciones de Rio Tinto.....	595'00
4 por 100 Turco.....	18'80
Acciones de Panamá.....	39'00

CAMBIOS.

Londres, 30 días vista.....	26'25
Londres, 60 días vista.....	00'00
Londres, 90 días fecha.....	26'02
París, á la vista.....	4'50
París, 8 días vista.....	4'40

Benard, Torres y G.ª

Jovellanos 3, Madrid.
(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona, París y Londres.)

Madrid 28, nueve noche.

Sesión de hoy del Congreso.

Se aprobó el proyecto de ley indultando á los prófugos militares que lo soliciten.

Después continuó el debate político.

El Sr. Romero Robledo, al rectificar, pronunció un enérgico discurso, insistiendo en que están muertas las actuales Cortes y en que el Sr. Sagasta debe plantear la cuestión de confianza.

Leyó una memoria de inmoralidades cometidas en la Isla de Cuba por funcionarios liberales, de cuyo trabajo se desprende que las irregularidades ascienden á cuatrocientos millones de reales.

Terminó con esta frase de Sagasta:

—¡Viva España con honra!

Rectificó á su vez el Sr. Ruiz de Capdepon.

Intervino en el debate el Sr. Becerra.

Ridieron la palabra los señores

Silvela y Lopez Dominguez.

Se levantó la sesión.—M.

Madrid 28, nueve y media noche.

El Sr. Sagasta se encuentra enfermo.

Se ha verificado un lance personal entre los señores Figueroa y Soler, resultando este último herido en la cabeza.

El Sr. Melado ha protestado en el Congreso de las modificaciones introducidas en los presupuestos provinciales por el ministro de la Gobernación.—M.

Madrid 28, diez noche.

En Gandia se han registrado en las últimas veinte y cuatro horas siete invasiones y dos defunciones.

En Benicop cuatro y tres respectivamente.

En Sueca una invasión.

Continúa la huelga de peluqueros.

Algunos han asistido hoy á sus habituales trabajos, por haber accedido los patronos á las pretensiones de los oficiales.

Los restantes permanecerán en su actual actitud hasta que transijan los patronos.—M.

Madrid 28, diez y media noche.

El Gobierno italiano ha prohibido la importación del ganado suizo, por hallarse atacado de la epizootia.

En Chicago están experimentando fuertes calores.

Veinte personas han fallecido de insolación.

Ha ocurrido un abordaje en el Canal de la Mancha, habiéndose ido á pique el vapor holandés «Príncipe Federico.»

Perecieron un oficial y cinco soldados.—M.

CARTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2951 fanegas. Entrada de hoy, 342 id. Total existencia de hoy, 3293 id.—Venta: á 9 ptes, 50 cts. la fanega 81 fanegas. A 9 ptes, 75 cts. id. 76 id. A 10 ptes, 00 cts. id. 123 id. A 10 ptes, 25 cts. id. 69 id. A 10 ptes, 30 cts. id. 81 id. A 10 ptes, 75 cts. id. 41 id. Total vendido, 471 fanegas.—Balance: Existencia, 3273 fanegas. Vendido, 471 idem. Sobrante para mañana, 2802 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes, 60 cts. á 7 ptes, 50 cts. Habas de 9 ptes, 00 cts. á 10 ptes, 00 cts. Maíz de 10 ptes, 00 cts. á 14 ptes, 00 cts. Yeros de 0 ptes, 60 cts. á 00 ptes, 60 cts.

CULTOS.

Día 29.—San Pedro y San Pablo apóstoles.—Jubiléo de las 40 horas en la iglesia de San Pedro; á las once función, asisten los señores curas párrocos y predica el P. escolapio José Raboso; á las cinco y media rosario, ejercicios, salve y letanía. En la Catedral á las ocho se reza el rosario; á las nueve procesión y misa mayor, predica D. Maximiano Rincón. En las Capuchinas á las siete función al Sagrado Corazón de Jesús, predica D. Cristóbal Luque y por la tarde don Joaquín de los Reyes. En San Juan de Dios, misa cantada y por la tarde el triduo al Sagrado Corazón de Jesús, predica don Francisco Cortés. Estos ejercicios se hacen en Sta. Ana y Santa Lucía. En San Juan de los Reyes sermon y ejercicios. En el Sagrario los ejercicios de la preciosa Sangre de Jesús. En las demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de María: Ntra. Sra. de las Angustias, en su iglesia.

Perfumes transitorios.—Los sobre cargados perfumes europeos son fuertes y acres pero transitorios como el viento. ¡Qué olor tan desagradable nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efímera desaparece.

El mejor de ellos no se puede comprar con el «Agua Florida» de Murray y Lunan el cual se caracterizó por una delicadeza y frescura que no posee ningún otro artículo de esta clase. Es altamente el principio aromático de las flores más raras de la tierra, de la camelia, la magnolia y el azahar, concentrado y preservado en el espíritu más puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor Agua de Colonia del Kin, del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principales. El «Agua Florida» de Murray y Lunan es el único perfume que puede llamarse absolutamente perfecto. Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el «Agua Florida» preparada por Lunan y Kemp, Nueva York.

Inyección Saez.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curación radical de los fujos de las vías urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las Girejas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta en Granada, don Santos Perez y en las principales farmacias y droguerías, á doce reales frasco.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.

Recomendamos la lectura de la memoria de las aguas de Urberuaga de Urdia. Contiene la opinión de mas de 400 profesores médicos. Se remite gratis. Véase el anuncio. 4.ª plana.

A plazos ó al contado y por menos de su valor, se vende una magnífica finca de recreo, y productiva con exceso al capital invertido, situada junto á uno de los felietos de consumo de esta capital.

En la Notaría de D. Abelardo Martínez Contreras, (Alcalería) informarán.

Se admiten suscripciones y anuncios oficiales y particulares, por la nueva empresa del «Boletín Oficial» de esta provincia, situada en la calle Alta del Campillo, números 24 y 25, desde 1.º de julio próximo.

En la Administración de este periódico se vende papel para envolver á 12 reales arroba.

